

OAXACA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 26 de noviembre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; vigente, el suscrito Abraham Sánchez Ríos, en mi carácter de Notificador y Ejecutor, con constancia de identificación número DIR-CCC-01 de fecha 02 de enero de 2025, expedida por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, el cual contiene su firma autógrafa, con vigencia al 31 de diciembre de 2025, con la firma autógrafa del suscrito Notificador y Ejecutor; en cumplimiento al Acuerdo número CCC/1413/2025, de fecha 21 de noviembre de 2025, emitido por el Lic. Miguel Ángel Trinidad Márquez, en su carácter de Coordinador de Cobro Coactivo dependiente de la Dirección de Ingresos y Recaudación de la Secretaría procedo publicar en el portal electrónico de esta (www.finanzasoaxaca.gob.mx), el Mandamiento de ejecución, identificado con el número de control 330107102503797, de fecha 07 de octubre de 2025, emitido por el Coordinador de Cobro Coactivo a nombre de Cruz Leyva Rocío Adriana, registrado con el número de crédito 40052, mismo que forma parte del acuerdo número CCC/1413/2025. Conste.

Abraham Sánchez Ríos



Acuerdo número: CCC/1413/2025

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 21 de noviembre de 2025.

Acuerdo de Notificación por Estrados

Autoridad Emisora: Coordinación de Cobro Coactivo

Datos de Identificación del Sujeto a Notificar

Registro Federal de Contribuyente:

Nombre, Denominación o Razón Social: Cruz Leyva Rocío Adriana

Domicilio: Privada de Mina, Número Exterior 405, San Andrés Huayapam, Oaxaca, C.P. 68287

Referencia:

Datos de (los) Documento(s) a Notificar

Número de Control: 330107102503797

Tipo de documento(s): Mandamiento de ejecución

Número de Crédito Fiscal: 40052 Fecha: 07 de octubre de 2025

Vistas las constancias que obran en el expediente formado en esta Coordinación de Cobro Coactivo dependiente de la Dirección de Ingresos y Recaudación dependiente de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a nombre del contribuyente al rubro citado y considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del Mandamiento de ejecución, identificado con el número de control 330107102503797, de fecha 07 de octubre de 2025, para hacer efectivo el cobro del crédito fiscal número 40052, en cumplimiento a la orden de requerimiento de pago, emitido por el Lic. Miguel Ángel Trinidad Márquez, en su carácter de Coordinador de Cobro Coactivo, a nombre de Cruz Leyva Rocío Adriana, con domicilio en: Privada de Mina, Número Exterior 405, San Andrés Huayapam, Oaxaca, C.P. 68287 y toda vez que como lo señala el C. Adalberto Javier Tápia Mejía, en su carácter de Notificador y Ejecutor, con identificación número DIR-CCC-03 con fecha de expedición 02 de enero de 2025; con vigencia al 31 de diciembre de 2025, expedida por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 1, 3, primer párrafo, fracción I, 6, primer y segundo párrafo, 24, 26, 27, fracción XII, 29, primer párrafo y 45, fracciones XLVI y LX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, vigente; 1, 5, fracción VIII y 7, fracciones II y III, del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente; 1, 2, 4, numerales 1. y 1.2., artículo 8, fracciones IV y XXIII y 48, fracción XIX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, vigente, en el acta circunstanciada de hechos de fecha 28 de octubre de 2025, que no fue posible efectuar la notificación del documento anteriormente detallado, debido a que la contribuyente no fue localizable en el domicilio señalado para recibir notificaciones, por las siguientes circunstancias:



Asj mismo hago constar los siguientes hechos: Scendo las decembras con capa mino tor del dia ventra (ho de ceté me de 2025 al sescrito méticado e escritor. Inago constanto de 2025 al sescrito méticado e escritor. Inago constanto de 2025 al sescrito méticado e escritor. Inago constanto de 100 mentos de 100 men

Con base a lo anteriormente expuesto, se desprende que existe imposibilidad para llevar a cabo la notificación del Mandamiento de ejecución, identificado con el número de control 330107102503797, de fecha 07 de octubre de 2025; por tanto, dicha situación hace que se configure lo dispuesto por el artículo 133, fracción I del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; vigente.

FUNDAMENTACIÓN

Con fundamento en los artículos 1, 3 párrafo primero, fracción I, 6 párrafos primero y segundo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo, y 45 fracciones XI, XIII, XXI, XXXVIII y LX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, vigente; 1, 3, 5, fracciones VII y VIII y 7, fracciones II, III y VI, 133 fracción I y 142 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente; 1, 2, 4 numerales 1., 1.2., 1.2.1. y 1.2.1.2., 5, 10 fracción X, 48, 49 y 55, fracciones XVI y XXIV, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; vigente.

ACUERDA

Primero: Notifíquese por estrados en el portal de Internet de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, el Mandamiento de ejecución, identificado con el número de control 330107102503797, de fecha 07 de octubre de 2025 y el presente Acuerdo de notificación, emitidos por el Lic. Miguel Ángel Trinidad Márquez, en su carácter de Coordinador de Cobro Coactivo.



Segundo: De conformidad con lo previsto en el artículo 142 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; vigente, publíquese el documento citado, durante diez días hábiles consecutivos en portal de Internet de esta Secretaría de Finanzas, el cual es un sitio abierto al público http://www.finanzasoaxaca.gob.mx

Tercero: Se tendrá como fecha de notificación del documento señalado, el décimo primer día hábil, contado a partir del día siguiente a aquel en que sea publicado en el portal de Internet de esta Secretaría, esto es el día 11 de diciembre de 2025, en términos de lo establecido en el artículo 142 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; vigente.

Cuarto: Se designa al C. Abraham Sánchez Ríos, con identificación número DIR-CCC-01; expedida por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; el cual contiene su firma autógrafa, con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2025 en su carácter de Notificador y Ejecutor adscrito a esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, para que se lleve a cabo hasta su total conclusión el proceso de notificación por estrados.

Quinto: Cúmplase.

Atentamente SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN. "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinador de Cobro Coactivo

Centránsción de Coloro Concilvo Subsecretaria de Ingresos Secretaria de Finanzas

Lic. Miguel Angel Trinidad Marquez

MC/asr4

Página 3|3



CIAC: 1 CENTRO ZONA:

No. DE CONTROL



MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO: 330107102503797

LUGAR Y FECHA DEL MANDAMIENTO: REYES MANTECON, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX., A 7 DE OCTUBRE DE 2025

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE DEUDOR O INFRACTOR

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: CRUZ LEYVA ROCIO ADRIANA

DOMICILIO: PRIVADA DE MINA, NÚMERO EXTERIOR 405, SAN ANDRES HUAYAPAM, OAXACA, C.P. 68287

REFERENCIAS:

DATOS DEL CRÉDITO

CRÉDITO NÚMERO: 40052

RESOLUCIÓN DETERMINANTE: SCTG/DRSP/ERSPCI/1067/2017

FECHA DE RESOLUCIÓN: 09 DE AGOSTO DE 2017

AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN: SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL CONCEPTO: MULTA IMPUESTA POR NO HABER PRESENTADO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LA LEY DE SU

DECLARACIÓN PATRIMONIAL TERMINAL E INICIAL FECHA DE NOTIFICACIÓN: 09 DE AGOSTO DE 2017

IMPORTE DETERMINADO: \$8,666.66

ACTUALIZACIÓN: \$ 4,140.06 GASTOS DE EJECUCIÓN: \$ 565.70

IMPORTE TOTAL A REQUERIR DE PAGO: \$ 13,372.42

IMPORTE TOTAL A REQUERIR DE PAGO REDONDEADO: \$ 13,372.00

CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CRÉDITO IMPORTES ORIGINALES DETERMINADOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO LEY	MPORTE HISTÓRICO
3KGAAE001	MULTA IMPUESTA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	\$ 8,666.66
	TOTAL	\$ 8,666.66

IMPORTE DEL CRÉDITO FISCAL ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23, 24 Y 188 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, VIGENTE

CLAVE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO LEY	IMPORTE
3KFAAB002	GASTOS DE EJECUCIÓN MULTA DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	\$ 565.70
3KAHAA002	ACTUALIZACION MULTA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA	\$ 4,140.06
3KGAAE001	MULTA IMPUESTA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	\$ 8,666.66
	TOTAL	\$ 13,372.42

Vistos los antecedentes que obran en el expediente del crédito cuyos datos se precisaron en la parte superior del presente, se desprende que mediante oficio número SCTG/DRSP/ERSPCI/1067/2017, de fecha 09 DE AGOSTO DE 2017, la SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, impuso una multa al (la) deudor CRUZ LEYVA ROCIO ADRIANA registrado y controlado bajo el número 40052, con importe \$ 8,666.66 (OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.) por concepto de MULTA IMPUESTA POR NO HABER PRESENTADO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LA LEY DE SU DECLARACIÓN PATRIMONIAL TERMINAL E INICIAL.

CIAC: 1 CENTRO ZONA:



Y toda vez que el crédito mencionado se le notificó el día 09 DE AGOSTO DE 2017, sin que éste y sus accesorios legales hayan sido cubiertos, no obstante haber transcurrido en exceso el plazo previsto en el numeral 22 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente al momento de la notificación del documento determinante y que fue computado conforme a lo previsto en el artículo 123 del Código de referencia, a partir del día hábil siguiente a aquel en que surtió efectos su notificación, tal y como lo dispone el numeral 125 del mismo ordenamiento, en consecuencia se hace exigible en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 174 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente.

En virtud de lo anterior, esta autoridad emite el presente Mandamiento de Ejecución, con fundamento en los artículos invocados, así como en los numerales 1, 3, 7, fracciones II, III, VI y VIII, 23, 32, 38, último párrafo, 124, 138, 140, 188 fracciones I y II, segundo y quinto párrafos, 192, 193, 194, 206 y 207 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente; 1, 3, primer párrafo, fracción I, 6, primer y segundo párrafos, 24, 26, 27, fracción XII, 29, primer párrafo y 45, fracciones I, XI, XIII, XXXVIII y LX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, vigente; 1, 2, 4 numerales 1., 1.2., 1.2.1., y 1.2.1.2., 10, fracción X, 48, fracción XIX, 49, fracciones VI y XLIII, 55, fracciones II, IV, VI, VIII, XVIII, XX, XXI y XXIV, y 58, fracciones II, IV, VI, IX y XIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, vigente. Por lo que se ordena se proceda a requerir de pago a (a la) DEUDOR(A) de referencia (por conducto de su Representante Legal), o acredite en el mismo acto de la diligencia HABER EFECTUADO EL PAGO O EL OTORGAMIENTO DE LA GARANTÍA DEL INTERÉS FISCAL, del adeudo actualizado a la fecha de emisión del presente mandamiento, así como de los gastos de ejecución, importes que al día de hoy, ascienden a la cantidad de \$ 12,806.72 (DOCE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 72/100 M.N.), \$ 565.70 (QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 70/100 M.N.), importe actualizado y gastos de ejecución respectivamente, mismo que sumados ascienden a la cantidad total de \$ 13,372.42 (TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 42/100 M.N.), mismo que fue actualizada a la fecha de emisión del presente mandamiento; apercibiéndolo (a) que de no acreditar lo anterior, se le embargarán y en su caso extraerán bienes de su propiedad o de ser necesario se trabará embargo de la negociación con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde para hacer efectivo el interés fiscal relativo al crédito fiscal y accesorios legales (gastos de ejecución) causados a la fecha en que se emite el presente mandamiento, calculados bajo el procedimiento de actualización que a continuación se detalla:

MULTA ESTATAL NO FISCAL (IMPORTE DETERMINADO \$ 8,666.66)

PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 23 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, VIGENTE, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 FRACCIONES II Y VI DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, VIGENTE:

Periodo de actualización de 31 DE AGOSTO DE 2017 a 7 DE OCTUBRE DE 2025

El periodo actualizado comprende, desde el mes en que debió haberse pagado el crédito fiscal determinado y hasta la fecha de emisión del presente mandamiento, el factor de actualización se obtuvo de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) del mes anterior al más reciente del periodo entre el citado índice correspondiente al mes anterior al más antiguo de dicho periodo, lo cual se expresa en la siguiente fórmula:

FACTOR DE ACTU	JALIZACION =	INPC DEL MES A	NTERIO	OR AL MAS RECIENTE	DEL PERIODO		= "X"
		INPC DEL MES A	NTERIO	OR AL MÁS ANTIGUO	DEL PERIODO)	
FACTOR DE	INPC	Agosto de 2025		140.867		1.4777	
ACTUALIZACIÓN	INPC	Julio de 2017	_ =	95.3227		1.4///	



CIAC: 1 CENTRO ZONA:

No. DE CONTROL



Los índices Nacionales de Precios al Consumidor aplicados para determinar el factor de actualización a que se refiere el párrafo anterior, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación 10 de agosto de 2017 mismos que fueron expresados conforme a la nueva base, segunda quincena de julio de 2018 =100, con el propósito de vincular dicho índice con los que se determinan de conformidad con la publicación que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de julio de 2018, publicados con fecha 21 de septiembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación y 10 de septiembre de 2025 respectivamente.

ACTUALIZACIÓN DEL IMPORTE

IMPORTE DETERMINADO	X FACTOR DE ACTUALIZACION	= IMPORTE ACTUALIZADO
8,666.66	X 1.4777	= 12,806.72

GASTOS DE EJECUCIÓN

Los gastos de ejecución que se determinan son los originados con motivo de la diligencia de Requerimiento de Pago de conformidad con lo establecido por el artículo 188 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente, y con relación con el artículo 55 fracciones II y VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, vigente.

IMPORTE ACTUALIZADO	\$ 12,806.72	
GASTOS DE EJECUCIÓN 2%	\$ 565.70	
IMPORTE CON GASTOS DE EJECUCIÓN	\$ 13,372.42	
IMPORTE TOTAL REDONDEADO	\$ 13,372.00	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, VIGENTE.

Se designa para la realización del presente, con fundamento en el artículo 137 y 194 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente, a los CC. ADALBERTO JAVIER TAPIA MEJÍA, CONCEPCIÓN SÁNCHEZ COSTUMBRE, ERNESTO LÓPEZ GARCÍA, JAIME ANTONIO MORALES ARAGÓN, JESÚS EDUARDO MARTÍNEZ RAMIREZ, JOSEP FRIZEL RIVERA MARTINEZ, KARINA NANCY PACHECO SANTIAGO, LUIS ALBERTO GALÁN PÉREZ, LUIS ANDRÉS GARCIA GALVEZ, RAUL SPINDOLA MEDINA, YANETH ROSARIO LÓPEZ VELASCO, MIGUEL ÁNGEL TRINIDAD MÁRQUEZ, MARIBEL JARQUIN CORTES, ROBERTO HERNÁNDEZ PÉREZ, WILLIAMS SÁNCHEZ PACHECO, quienes podrán actuar en forma separada o conjunta y se encuentran debidamente identificados con las constancias de identificación expedidas por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en el ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 1, 3, primer párrafo, fracción I, 6, primer y segundo párrafos, 24, 26, 27, fracción XII, 29, primer párrafo y 45, fracciones XLVI y LX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, vigente, 1, 5, fracción, VIII y 7, fracciones II y III del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente; 1, 2, 4 numerales 1., 1.2., 8, primer párrafo, fracciones IV y XXIII, y 48, fracción XIX, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, vigente.

A fin de llevar a cabo la presente diligencia, los notificadores-ejecutores designados se encuentran expresamente facultados para que, en caso de ser necesario, podrán aplicar como medidas de apremio las establecidas en los artículos 101 y 206 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente.

En caso de que la persona con quien se entienda la diligencia no abriere las puertas del(los) inmueble(s) que se señale(n) para el embargo o en los que se presuma que existen bienes susceptibles de embargo para hacer efectivo el crédito, con fundamento en el artículo 207 del Código Fiscal para el estado de Oaxaca, vigente, se autoriza para que el (los) notificador(es) ejecutor(es) actuante(s), previo acuerdo fundado del jefe de la oficina ejecutora, hará(n) que ante la



CIAC: 1 CENTRO ZONA:

No. DE CONTROL



presencia de dos testigos sean rotas las cerraduras que fueren necesarias, a efecto de que el depositario que se designe tome posesión del(los) inmueble(s) o, en su caso, para que siga adelante la práctica de la diligencia que se le encomienda.

Se hace del conocimiento del contribuyente, que atento a lo previsto en el artículo 251 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente, el presente acto administrativo puede ser impugnado mediante el recurso de revocación dentro de los diez días siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria de remate, salvo que se trate de actos de ejecución sobre dinero en efectivo, depósitos en cuenta abierta en Instituciones de Créditos, Organizaciones auxiliares de Crédito o Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, así como bienes legalmente inembargables o de actos de imposible reparación material, casos en que el plazo de quince días para interponer el recurso de revocación, que se computará a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la notificación del requerimiento de pago o del día hábil siguiente al de la diligencia de embargo, el cual debe presentarse ante las oficinas de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en términos de lo dispuesto por el artículo 246 del mismo ordenamiento.

O bien, impugnarla si a sus intereses conviene a través del Juicio Contencioso Administrativo (juicio de nulidad) que debe presentarse ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, para lo cual cuenta con un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acto de conformidad con el artículo 166 primer párrafo de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, vigente.

ATENTAMENTE

COORDINADOR DE COBRO COACTIVO.

LIC. MIGUEL ÁNGEL TRINIDAD MÁRQUE



CIAC: 1 CENTRO ZONA:

No. DE CONTROL



ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE DEUDOR O INFRACTOR

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: CRUZ LEYVA ROCIO ADRIANA

DOMICILIO: PRIVADA DE MINA, NÚMERO EXTERIOR 405, SAN ANDRES HUAYAPAM, OAXACA, C.P. 68287

REFERENCIAS:

DATOS DEL CRÉDITO

CRÉDITO NÚMERO: 40052

RESOLUCIÓN DETERMINANTE: SCTG/DRSP/ERSPCI/1067/2017

FECHA DE RESOLUCIÓN: 09 DE AGOSTO DE 2017

AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN: SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL CONCEPTO: MULTA IMPUESTA POR NO HABER PRESENTADO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LA LEY DE SU

DECLARACIÓN PATRIMONIAL TERMINAL E INICIAL FECHA DE NOTIFICACIÓN: 09 DE AGOSTO DE 2017

IMPORTE DETERMINADO: \$8,666.66

ACTUALIZACIÓN: \$4,140.06 GASTOS DE EJECUCIÓN: \$ 565.70

330107102503797

IMPORTE TOTAL A REQUERIR DE PAGO: \$ 13,372.42

IMPORTE TOTAL A REQUERIR DE PAGO REDONDEADO: \$ 13,372.00

En									Oa	xaca, s	iendo
las	h	oras con	-	n	ninutos	del	día		d	el me	s de
	del	año 2025	, el (la) C	•							
Notificador-Ejec Mandamiento d Trinidad Márqu Subsecretaría de domicilio de (I) se dirige el man citado, cerciorá nomenclatura y descrito, para le apersono	eutor designed Ejecucionez, Coordo e Ingresos (la) (contributamiento indome di rumeraco cual ver	gnado para ón número linador de de la Secre ibuyente) Ci de ejecució el domicilio ión del luga ifico que tie	llevar a cab 3301071025 Cobro Coaci etaría de Fina RUZ LEYVA R in de referen en que se ar, mismo que ene como ca	o la diligeno 503797, de 503797, de 5000, depeno anzas del Po 50010 ADRIA cia; por lo q realiza la p ue coincide tracterísticas	ia de req 7 DE OCTI liente de der Ejecu NA deudo ue una ve presente con el se los siguio	uerim UBRE la Di tivo d or (a) iz con diligei ñalad entes	niento de DE 2025 irección del Estad del crédi stituido l ncia por lo en el	e pago y e s emitido de Ingreso, me con to númer egalment haber ve mandami	embargo oro por el Lic. I sos y Recau nstituyo lega ro 40052 per de en el domi erificado pre ento de ejec	Miguel dación Imente sona a icilio al eviamer cución a	Ángel de la en el quien rubro nte la arriba
localizándose	dicho	domicilio	entre las						domicilio sei		
mandamiento	de	ejecució	n en	mención	У	ac	demás	por		icho	de
actúa y que er		mento se	apersona pa	ra atender	la preser	ite di	ligencia,	quien r	manifiesta e	xpresar	mente
que			y ademá	s manifiesta	ser mayo	or de e	edad, ter	ier la cap	acidad legal	para at	ender
la presente dilig	encia y did	e tener una	relación de								
con el (de la) o	destinatar	io(a) del m	andamiento	de ejecucio	n descrit	o ant	teriorme	nte, acre	ditándome s	u relac	ión o

1



CIAC: 1 CENTRO ZONA:

No.	DE	CONT	ROL			
11111						
Ш	11111	111 11 11		4 4 1 100 111		l
ш		111 111				l
ШШ	11110	101 10 10				l
	ш	111 11 11		11 11 11 11 11 11		l
ш	11110	111 11 11				l
			40740	000070	-	

330107102503797

	nentos							se identi	fica co
(por)						••••	númer	o de	(foli
	expedid					el _			de
			en la que						
que el suscrito Notific	ador-Ejecuto	r, a quien se l			a de la p			hago con	star sı
orincipales	rasgo	os	fisonón	nicos,		con	no		sigu
		-							
asimismo, el notificad	or (a) ejecuto	or (a) le requie	ro me indique	qué activi	dades re	aliza en e			
manifiesta:	****			la ka alaa ala				ا بــــــا	
que atiende la present		•			aomicili	o en ei qu	e se actua,	, la cual co	rropo
al Notificador-Ejecutor	r que el aomic	cillo en el que s	se actua es ei c	orrecto.					
0 -4 - analisada al (a)	•						norcon	- aug -+i	anda
Acto seguido al (a) presente diligencia, el	(la) suscrito (s	a) notificador/	a) pingutor (a)	lo requiero	la prese	ncia del (— heisoii	ribuvente	enue . o de a
presente diligencia, el representante legal de	(ia) suscrito (a	a) nocio anni	a) ejecutor (a)	le requierd	dirigida	ol mand	ue iaj cont	a ologució	n ant
representante legal de citado, a lo que manific	- to oversoom	A ROCIO ADRIA	MA, persona a	i ia que va	unigiuo	ei illaliu	annento u	e ejecucio tas an al d	ur arrei
itado, a io que manini	esta expresan	nente que	s	e encuenu	a present	ie en esid	os momen	tos en el a	OMICH A La C
donde se lleva a cabo l	a presente di	ligencia, razon	por la cual y el	i virtua de	que el co	intribuye	nte o su re	presentar	ite ieg
de CRUZ LEYVA ROCIO									
de fecha									
-·							tal virtud		
presencia de un terce	ero con quien	i entender la i							
presentia de un terce	to con quien	Citteriaei ia	presente, apei	rsonándose					
a) cual su identificació	ón γ caracterís	sticas quedaro	n circunstancia	ıdas en el p	orimer pá	rrafo de	la presente	e acta.	del (d
a) cual su identificació Acto seguido, le requ	ón y caracterís uiero a la pe	sticas quedaro	n circunstancia	idas en el p	orimer pá ente dilig	rrafo de gencia, p	la presente	e acta.	del (d ante
la) cual su identificació Acto seguido, le requ	ón y caracterís uiero a la pe	sticas quedaro	n circunstancia	idas en el p	orimer pá	rrafo de gencia, p	la presente	e acta.	del (d
a) cual su identificació Acto seguido, le requ	ón y caracterís uiero a la pe	sticas quedaro	n circunstancia en se entieno manifiesta	idas en el p	orimer pá ente dilig	rrafo de gencia, p	la presente roceda ac se	e acta. reditarse acredita	del (d ante (co
la) cual su identificació Acto seguido, le requ Notificador-Ejecutor	ón y caracterís uiero a la pe actuante,	sticas quedaro ersona con qui a lo que	n circunstancia ien se entiend manifiesta (para	idas en el p de la prese que el caso	orimer pá ente dilig de pe	rrafo de gencia, p ersonas	la presente roceda ac se morales)	e acta. reditarse acredita inscrito	ante (co en
la) cual su identificació Acto seguido, le requ Notificador-Ejecutor	ón y caracterís uiero a la pe actuante, bajo	sticas quedaro rsona con qui a lo que el número	n circunstancia ien se entiend manifiesta (para	das en el p de la prese que el caso , del Libro	orimer pá ente dilig de pe	rrafo de gencia, p ersonas de (I)	la presente roceda ac se norales)	e acta. reditarse acredita inscrito anifestand	ante (co en
la) cual su identificació Acto seguido, le requ Notificador-Ejecutor PROTESTA DE DECIR V	ón y caracterís uiero a la pe actuante, bajo	sticas quedaro rsona con qui a lo que el número	n circunstancia ien se entiend manifiesta (para	das en el p de la prese que el caso , del Libro	orimer pá ente dilig de pe	rrafo de gencia, p ersonas de (I)	la presente roceda ac se norales)	e acta. reditarse acredita inscrito anifestand	ante (co en
la) cual su identificació Acto seguido, le requ Notificador-Ejecutor PROTESTA DE DECIR V	ón y caracterís uiero a la pe actuante, bajo ERDAD, que la	ersona con qui a lo que el número _ as facultades c	n circunstancia ien se entiend manifiesta (para onferidas no le	das en el p de la prese que el caso , del Libro e han sido i	orimer pá ente dilig de pe	rrafo de gencia, p ersonas de (I) s nì limita	la presente roceda ac roceda ac se morales) ma adas en for	e acta. reditarse acredita inscrito anifestand rma algun	ante (co. en lo BAJ
la) cual su identificació Acto seguido, le requ Notificador-Ejecutor PROTESTA DE DECIR V	on y caracterís uiero a la pe actuante, bajo ERDAD, que la	ersona con qui a lo que el número as facultades co	n circunstancia ien se entiend manifiesta para (para onferidas no le	das en el p de la prese que el caso , del Libro e han sido i	de per per per per per per per per per pe	rrafo de gencia, p ersonas de (I) s ni limita	la presente roceda ac se morales)ma adas en for	e acta. reditarse acredita inscrito anifestand rma algun	ante (co. en lo BAJ a.
la) cual su identificació Acto seguido, le requ Notificador-Ejecutor PROTESTA DE DECIR V El Notificador-Ejecutor	on y caracterís uiero a la pe actuante, bajo ERDAD, que la r me identifica de la presente	ersona con qui a lo que el número as facultades co o ante la perso e, es llevar a c	n circunstancia ien se entiend manifiesta (para onferidas no le na con quien e	das en el p de la prese que el caso , del Libro e han sido i en este moi cia de requ	de perimento se uerimiento se uerimiento	gencia, personas de (I) s ni limita	la presente roceda ac se morales)ma adas en for abo la dilig	e acta. reditarse acredita inscrito anifestand rma algun encia, hac	ante (co en lo BAJ a. ciéndo a dich
a) cual su identificació Acto seguido, le requ Notificador-Ejecutor PROTESTA DE DECIR V El Notificador-Ejecutor saber que el motivo co	in y caracterís uiero a la pe actuante, bajo ERDAD, que la r me identifica de la presente de identificac	ersona con qui a lo que el número as facultades c o ante la perso e, es llevar a c ción número	n circunstancia ien se entiend manifiesta (para onferidas no le na con quien e	das en el p de la prese que el caso , del Libro e han sido i en este moi cia de requ	de perimento se uerimiento de fecha	rrafo de gencia, p ersonas de (I) s ni limita lleva a ca to de pag	la presente roceda ac se morales) ma adas en for abo la dilig	e acta. reditarse acredita inscrito anifestand rma algun encia, hac	ante (co en lo BAJ a. siéndo a dich
a) cual su identificación Acto seguido, le requivament de la requier de la region de la constancia expedida por el Mtro.	in y caracterís uiero a la pe actuante, bajo ERDAD, que la r me identifica de la presente de identifica Heyner Ramír	ersona con qui a lo que el número as facultades c o ante la perso e, es llevar a c ción número ez Ramírez, Su	n circunstancia ien se entienc manifiesta (para onferidas no le na con quien e tabo la diligen	das en el p de la prese que el caso , del Libro e han sido i en este moi cia de requ	de perimer pá de perimeros de mento se querimiento de fecha e la Secre	gencia, personas de (I) s ni limita lleva a ca to de pag	roceda ac se morales)ma adas en foi abo la dilig go, propor	e acta. reditarse acredita inscrito anifestand rma algun encia, hac cionando	ante (co en lo BAJ a. ciéndo a dich
a) cual su identificación Acto seguido, le requivamente la requiencia de la requiencia de la requiencia de la constancia expedida por el Mtro. del Estado de Oaxaca,	in y caracterís uiero a la pe actuante, bajo ERDAD, que la r me identifica de la presente de identificac Heyner Ramír en el ejercicio	ersona con qui a lo que el número as facultades c o ante la perso e, es llevar a c ción número ez Ramírez, Su o de las faculta	n circunstancia ien se entienc manifiesta (para onferidas no le na con quien e tabo la diligen bsecretario de des conferidas	de la prese que_ el caso , del Libro e han sido i en este moi cia de requ Ingresos d en los artí	de perimento se uerimiento de fecha e la Secreculos 1, 3	gencia, personas de (I) s ni limita lleva a ca to de pagetaría de la	roceda ac se morales)ma adas en foi abo la dilig go, propor Finanzas de	e acta. reditarse acredita inscrito anifestand rma algun encia, hac cionando el Poder E acción I, 6	ante (co en lo BAJ a. liéndo a dich
a) cual su identificación Acto seguido, le requivamente de la requiera de la Notificador-Ejecutor El Notificador-Ejecutor de la constancia expedida por el Mtro. del Estado de Oaxaca, y segundo párrafos, 2	in y caracterís uiero a la pe actuante, bajo ERDAD, que la r me identifica de la presente de identifica Heyner Ramír en el ejercicio 4, 26, 27, frac	ersona con qui a lo que el número as facultades c o ante la perso e, es llevar a c ción número rez Ramírez, Su o de las faculta cción XII, 29, p	n circunstancia ien se entienc manifiesta (para onferidas no le na con quien e tabo la diligen bsecretario de des conferidas	das en el p de la prese que el caso , del Libro e han sido i en este moi cia de requ Ingresos d en los artí y 45, fracc	de perimento se uerimiento de fecha e la Secreculos 1, 3 ciones XL	gencia, personas de (I)s ni limita de le	la presente roceda ac se morales) ma adas en foi abo la dilig go, propor Finanzas de párrafo, fra e la Ley O	e acta. reditarse acredita inscrito anifestand rma algun encia, hac cionando el Poder E acción I, 6 rgánica de	ante (co en lo BAJ a. ciéndo a dich jecutiv, prime
Acto seguido, le requi Notificador-Ejecutor PROTESTA DE DECIR V El Notificador-Ejecutor saber que el motivo o persona la constancia expedida por el Mtro. del Estado de Oaxaca, y segundo párrafos, 2 Ejecutivo del Estado de	bin y caracterís uiero a la pe actuante, bajo ERDAD, que li r me identificac de la presente de identificac Heyner Ramír en el ejercicio 4, 26, 27, frac e Oaxaca, vige	ersona con qui a lo que el número as facultades c o ante la perso e, es llevar a c ción número _ rez Ramírez, Su o de las faculta cción XII, 29, p ente, 1, 5, fracc	n circunstancia ien se entienc manifiesta (para onferidas no le na con quien e tabo la diligen bsecretario de des conferidas rimer párrafo ión VIII y 7, fra	de la prese que el caso , del Libro e han sido i en este moi cia de requ Ingresos d en los artí y 45, fracciones il y	de perimento se perimiento de fecha e la Secreculos 1, 3 ciones XL y III del Co	gencia, p gencia, p gersonas de (I) s ni limita to de page etaría de I g, primer VI y LX d odigo Fiso	roceda ac se morales) madas en for abo la dilig go, propor Finanzas de párrafo, fre e la Ley O al para el 8	e acta. reditarse acredita inscrito anifestand rma algun encia, hac cionando el Poder E acción I, 6 rgánica de Estado de	ante (co en lo BAJ a. liéndo a dich jecutiv, prime
Acto seguido, le requi Notificador-Ejecutor PROTESTA DE DECIR V El Notificador-Ejecutor saber que el motivo o persona la constancia expedida por el Mtro. del Estado de Oaxaca, y segundo párrafos, 2 Ejecutivo del Estado de vigente; 1, 2, 4 numero	bin y caracterís uiero a la periorio de la presente de identificace Heyner Ramír en el ejercicio 4, 26, 27, frace Oaxaca, vige ales 1., 1.2., 8	ersona con qui a lo que el número as facultades c o ante la perso e, es llevar a c ción número rez Ramírez, Su o de las faculta cción XII, 29, p ente, 1, 5, fracc i, primer párraí	n circunstancia ien se entienc manifiesta (para onferidas no le na con quien e tabo la diligen bsecretario de des conferidas rimer párrafo ión VIII y 7, fra fo, fracciones l'	das en el p de la prese que el caso , del Libro e han sido i en este moi cia de requ Ingresos d en los artí y 45, fracciones il y	de perimento se perimento se perimiento de fecha de la Secreculos 1, 3 ciones XL' / III del Cd 48, fracci	gencia, p gencia, p gersonas de (I) s ni limita lleva a ca to de pag getaría de l	roceda ac se morales)ma adas en for abo la dilig go, propor Finanzas de párrafo, fre e la Ley O al para el 8 el Reglame	e acta. reditarse acredita inscrito anifestand rma algun encia, hac cionando el Poder E acción I, 6 rgánica de Estado de ento Inter	ante (co en lo BAJ a. liéndo a dich jecutiv, primel Pode
Acto seguido, le requi Notificador-Ejecutor PROTESTA DE DECIR V El Notificador-Ejecutor saber que el motivo o persona la constancia expedida por el Mtro. del Estado de Oaxaca, y segundo párrafos, 2 Ejecutivo del Estado de vigente; 1, 2, 4 numero Secretaría de Finanza	bin y caracterís uiero a la pe actuante, bajo ERDAD, que li r me identificac de la presente de identificac Heyner Ramír en el ejercicio 4, 26, 27, frac e Oaxaca, vige ales 1., 1.2., 8 s del Poder E	ersona con qui a lo que el número as facultades c o ante la perso e, es llevar a c ción número _ rez Ramírez, Su o de las faculta cción XII, 29, p ente, 1, 5, fraco d, primer párraí Ejecutivo del E	n circunstancia ien se entienc manifiesta (para onferidas no le na con quien e tabo la diligen bsecretario de des conferidas rimer párrafo ión VIII y 7, fra co, fracciones l' estado, vigente	de la prese que el caso , del Libro e han sido i en este mon cia de requ Ingresos d en los artí y 45, fracciones il y V y XXIII, y e, la cual d	de perimento se perimento se perimiento de fecha de la Secreculos 1, 3 ciones XL y III del Co 48, fracciostenta s	gencia, personas de (I) s ni limita lleva a ca to de pagentaría de I di, primer VI y LX d odigo Fiso ión XIX, d u firma	roceda ac se morales)ma adas en for abo la dilig go, propor Finanzas de párrafo, fre e la Ley O al para el 8 el Reglame autógrafa,	e acta. reditarse acredita inscrito anifestand rma algun encia, hac cionando el Poder E acción I, 6 rgánica de Estado de ento Inter con vige	ante (co. en lo BAJ a. liéndo a dich jecutiv, primel Pode Oaxac no de
Acto seguido, le requi Notificador-Ejecutor PROTESTA DE DECIR V El Notificador-Ejecutor saber que el motivo o persona la constancia expedida por el Mtro. del Estado de Oaxaca, y segundo párrafos, 2 Ejecutivo del Estado de vigente; 1, 2, 4 numero Secretaría de Finanza	bin y caracterís uiero a la pe actuante, bajo ERDAD, que li r me identifica de la presente de identificac Heyner Ramír en el ejercicio 4, 26, 27, frac e Oaxaca, vige ales 1., 1.2., 8 s del Poder B	ersona con qui a lo que el número as facultades c o ante la perso e, es llevar a c ción número _ rez Ramírez, Su o de las faculta cción XII, 29, p ente, 1, 5, fracci i, primer párraí Ejecutivo del E	n circunstancia ien se entienc manifiesta (para onferidas no le na con quien e tabo la diligen bsecretario de des conferidas rimer párrafo ión VIII y 7, fra io, fracciones l' estado, vigente al	de la prese que el caso , del Libro e han sido i en este moi cia de requ Ingresos d en los artí y 45, fracci occiones il y V y XXIII, y e, la cual c	de perimento se perimento se perimiento de fecha de la Secreculos 1, 3 ciones XL y III del Co 48, fracciostenta s	gencia, personas de (I) s ni limita lleva a ca to de pagentaría de I g, primer VI y LX d odigo Fiso ión XIX, d u firma	roceda ac se morales)ma adas en for abo la dilig go, propor Finanzas de párrafo, fri e la Ley O al para el 8 el Reglame autógrafa,	e acta. reditarse acredita inscrito anifestand rma algun encia, hac cionando el Poder E acción I, 6 rgánica de Estado de ento Inter con vige	ante (co en lo BAJ a. liéndo a dich gecutiv prime el Pode Oaxac no de noia de
Acto seguido, le requi Notificador-Ejecutor PROTESTA DE DECIR V El Notificador-Ejecutor saber que el motivo o persona la constancia expedida por el Mtro. del Estado de Oaxaca, y segundo párrafos, 2 Ejecutivo del Estado de vigente; 1, 2, 4 numeros Secretaría de Finanza	bin y caracterís uiero a la pe actuante, bajo ERDAD, que li r me identifica de la presente de identificac Heyner Ramír en el ejercicio 4, 26, 27, frac e Oaxaca, vige ales 1., 1.2., 8 s del Poder B	ersona con qui a lo que el número as facultades c o ante la perso e, es llevar a c ción número _ rez Ramírez, Su o de las faculta cción XII, 29, p ente, 1, 5, fracci i, primer párraí Ejecutivo del E	n circunstancia ien se entienc manifiesta (para onferidas no le na con quien e tabo la diligen bsecretario de des conferidas rimer párrafo ión VIII y 7, fra io, fracciones l' estado, vigente al	de la prese que el caso , del Libro e han sido i en este moi cia de requ Ingresos d en los artí y 45, fracci occiones il y V y XXIII, y e, la cual c	de perimento se perimento se perimiento de fecha de la Secreculos 1, 3 ciones XL y III del Co 48, fracciostenta s	gencia, personas de (I) s ni limita lleva a ca to de pagentaría de I g, primer VI y LX d odigo Fiso ión XIX, d u firma	roceda ac se morales)ma adas en for abo la dilig go, propor Finanzas de párrafo, fri e la Ley O al para el 8 el Reglame autógrafa,	e acta. reditarse acredita inscrito anifestand rma algun encia, hac cionando el Poder E acción I, 6 rgánica de Estado de ento Inter con vige	ante (co en lo BAJ a. liéndo a dich gecutiv prime el Pode Oaxac no de noia de
Acto seguido, le requi Notificador-Ejecutor PROTESTA DE DECIR V El Notificador-Ejecutor saber que el motivo o persona la constancia expedida por el Mtro. del Estado de Oaxaca, y segundo párrafos, 2 Ejecutivo del Estado de vigente; 1, 2, 4 numero Secretaría de Finanza	bin y caracterís uiero a la pe actuante, bajo ERDAD, que la r me identificac de la presente de identificac Heyner Ramír en el ejercicio 4, 26, 27, frac e Oaxaca, vige ales 1., 1.2., 8 s del Poder E	esticas quedaros ersona con qui a lo que el número _ as facultades c o ante la perso e, es llevar a c ción número _ rez Ramírez, Su o de las faculta cción XII, 29, p ente, 1, 5, fracc i, primer párraí Ejecutivo del E	n circunstancia ien se entieno manifiesta (para onferidas no le na con quien e labo la diligen bsecretario de des conferidas rimer párrafo ión VIII y 7, fra io, fracciones l' istado, vigento al usgos fisonómi	de la prese que el caso , del Libro e han sido i en este moi cia de requ Ingresos d en los artí y 45, fracc icciones II y V y XXIII, y e, la cual c	de perimento se uerimiento de fecha e la Secreculos 1, 3 ciones XL y III del Co 48, fracciostenta s	gencia, personas de (I) s ni limita lleva a ca to de page etaría de I d, primer VI y LX d ódigo Fiso don XIX, d u firma	roceda ac se morales) madas en for abo la dilig go, propor Finanzas de párrafo, fra e la Ley O al para el f el Reglama autógrafa,	e acta. reditarse acredita inscrito anifestand rma algun encia, hac cionando el Poder E acción I, 6 rgánica de Estado de ento Inter con viger misso (a) notific	ante (co en lo BAI a. liéndo a dici pecutiv , prim el Pod Oaxac no de noia d mo qu cador(



CIAC: 1 CENTRO ZONA: No. DE CONTROL

330107102503797

levar	guido nueva a cabo	la	diligen	cia d	e rec	querir	nient	o de	e p	ago,	У	en	virt	ud	de	que	el	(la)	€.
itado n	nediante ci	tatori	a de fec	ha		`	pc			,		hacié	ndole	sabe	er aue	la mi	sma :	se lieva	ará
caho c	on el (ella),	con f	undami	ento en	los arti	culos	134	140.1	41 v	192 n	árraf	o prir	nero	del Co	ódigo	Fiscal	para	el Esta	do
la Oav	aca, vigent	, com o Aci	micmo	ei ea n	Agara	a reci	hir la	nres	ente	notifi	icació	n se	realiz	ará r	nedia	nte in	struc	tivo. c	on
in dom	ento en los	o Hic	ilos 7 fr	acción l	/III v 1/		Cádi	pres.	ral na	ra el	Fetad	lo de	Daya	ra en	vigor			,	
unaam	ento en los	artici	וו 7 מטוג	accion	/III y 1-	H uei	Coun	50 1130	cai pa	14 CI	LStau	o uc	Canai	.a ÇII	vigor.				
autógra Miguel A Me la Su Notifica determi DONDE NTERÉS mandar ejecució día de h SESENTA asciend		damie dad M a de I or RE G/DRS ENDEN DICH ejecuc a lo di en a la PESOS tidad	nto de e lárquez, ngresos QUIERC P/ERSPI I LOS C O CRÉD Ción nur spuesto a cantida 70/100 total de	ejecució Coordi de la S SE A CI/1067 ONCEPT ITO, así mero 33 por el ad \$ 12,) M.N.), \$ 13,3	n núme nador e ecreta CREDIT /2017 TOS a como e 01071 artículo 806.72 import 72.42 (ero 33 de Co ría de E EL DE FE que s de los D2503 D188 (DOC de act TREC	BO107 bro C Fina PAG CHA S Se ha acces 3797, del C E MIL ualiza E MIL	10250 coactiv nzas c O DE hecho corios causa ódigo OCHO do y g	o, de del Po del Po GOST o refe legal dos a Fisca OCIEN GASTOS CIENT	7, de f pendi oder E ÉDITC O DE erenci es que a la fe il para ITOS S G de e	echa iente Ejecur O Nú 2017 a O E e se e echa a el Es SEIS P jecuc ETEN	7 DE de la tivo o MER 7 NOT EL OT encue de la stado ESOS ESOS ESOS TA Y	OCTU Direct lel Est O 40 IFICAT ORGA ntran emist de O 72/10 espect DOS F	BRE I cción tado, 052 DO EL AMIEI deta ión de axaca 00 M. tivam	DE 20: de Ing en cu deriva . 9 DE NTO E llados el cita i, vige N.), \$ ente, i 42/1	25, em gresos uyo cu ado d AGOS DE LA y espe do ma ente, i 565.7 misma 00 M.	nitido y Re- implii lel di GARA ecific andai mpor 0 (QU N.), r	por el caudad miento ocume E 2017 ANTÍA ados e miento tes qui linien e suma nisma	Lic. ción o, el nto DEL n el e al TOS dos que e se
								_											
	-			- 141															_
				100									-						<u> </u>
Acto se	guido, le rec lole saber q																		
Acto se naciénd	guido, le red lole saber q	ue to	do lo te	stado ca	rece d	e vali	dez, a	lo qu	e ma	nifest	ó que							firr	na.
Acto se naciénd	guido, le red lole saber q	jue to hecho	do lo te s que h	stado ca acer cor	arece d	e vali: da p	dez, a or ter	lo qu minac	e ma ia la d	nifest diliger	ó que ncia, :	esiend	o las _	<u></u>				firr ho	na. ras
Acto segnaciénd No habi	guido, le rec lole saber q lendo más l	ue to hecho	do lo te s que h min	stado ca acer cor utos de	rece d Istar se Il día _	e vali	dez, a or ter	lo qu minac	e ma da la d	nifest diliger el me	ó que ncia, : s de	siend	o las _		d	el año		firr ho	na. ras
Acto senaciénd No habi con	guido, le red lole saber q	ue to hecho esento firma	do lo te s que ha min e Acta q en cada	stado ca acer cor utos de ue tras :	arece d nstar se Il día _ ser leíd las foja	e valida po	dez, a or ter ntera	lo qui minac das la	e ma da la d de s per:	nifest diliger el me sonas i todo	ó que ncia, s es de que i	siend interv efect	o las _	on, de lue ha	d	el año nocim gar, la:	o	firr ho	na. ras ; tan que
Acto se naciénd No habi con levantá de puño	guido, le red lole saber q lendo más l ndose la pro o y letra su l	ue to hecho esento firma	do lo te s que ha min e Acta q en cada	stado ca acer cor utos de ue tras s una de	arece d nstar se Il día _ ser leíd las foja	e valida po	dez, a or ter ntera	lo qui minac das la cegrar	e ma da la d de s per:	nifest diliger el me sonas i todo	ó que ncia, : s de que i s los	siend interv efect	o las _	on, de lue ha	d su co	el año nocim gar, la:	o	firr ho asien	na. ras ; tan que
Acto segnaciónd No habiconevantá de puño en quien(e	guido, le red lole saber q lendo más l ndose la pro o y letra su l	necho esente firma (nega firma	do lo te s que h min e Acta q en cada i aron) a	acer cor utos de ue tras : una de ntervini firmar).	nstar se Il día _ ser leíd las foja eron Entre quien s	da peranta	or ter ntera la intera la e la intera la e la intera	das la cegrar	da la de s person para	diliger diliger el me sonas todo qui Ejecut ia cor	ó que ncia, s s de que i os los siero tor un	siend interverent	o las _ riniero os a q mplar er me	on, de lue ha ha de e	description of the second	el año nocim gar, la: ctuaci	o niento s pers ón ei	ho asien sonas cexce	ras ; tan que pto
Acto seg naciénd No habi con levantá de puño en quien(e carbón precept	guido, le red lole saber q lendo más l ndose la pro o y letra su ella s) se negó legible con	necho esente firma (nega firma s artíc	do lo te s que h min e Acta q en cada i aron) a autógr ulos 14	acer cor utos de ue tras : una de ntervini firmar). afa con 1 y 194,	arece d astar se I día _ ser leíd las foja eron Entre quien s fracció	e validada da persona	or ter ntera e la int) el N endice	das la cegran otifica la dil digo F	da la de s person para	diliger diliger el me sonas i todo qui Ejecut ia cor para	ó que incia, si de que i es los sieros tor un el ca el Est	siend interv efect n n eje arácto	o las _ riniero os a q mplar er me de Oar	on, de lue ha ha de e ncion xaca,	de su co aya lug cerlo, esta a ado, e vigen	el año nocim gar, la: ctuaci	o niento s pers ón er nplim	ho asien sonas cexce	ras ; tan que pto
Acto seg naciénd No habi con levantá de puño en quien(e carbón precept	guido, le red loie saber q sendo más i ndose la pro o y letra su ella s) se negó legible con uado en lo	necho esente (nege firma	do lo te s que h min e Acta q en cada i aron) a autógr ulos 14	acer cor utos de ue tras : una de ntervini firmar). afa con 1 y 194,	nstar se l día _ ser leíd las foja eron Entre quien s fracció	e validada da persona	or ter ntera e la int) el N endice	das la cegran otifica la dil digo F	da la de s person para	diliger diliger el me sonas i todo qui Ejecut ia cor para	ó que incia, si de que i es los sieros tor un el ca el Est	siend intervefection n eje	oo las _ rinierc os a q mplar mer me er me	nn, de ha	de su co aya lug cerlo, esta a ado, e vigen	el año inocim gar, la: ctuaci en cun te.	o niento s pers ón er nplim	ho asien sonas cexce	ras ; tan que pto



CIAC: 1 CENTRO ZONA:

No. DE CONTROL



ACTA DE EMBARGO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE DEUDOR O INFRACTOR

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: CRUZ LEYVA ROCIO ADRIANA

DOMICILIO: PRIVADA DE MINA, NÚMERO EXTERIOR 405, SAN ANDRES HUAYAPAM, OAXACA, C.P. 68287

REFERENCIAS:

DATOS DEL CRÉDITO

CRÉDITO NÚMERO: 40052

RESOLUCIÓN DETERMINANTE: SCTG/DRSP/ERSPCI/1067/2017

FECHA DE RESOLUCIÓN: 09 DE AGOSTO DE 2017

AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN: SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL CONCEPTO: MULTA IMPUESTA POR NO HABER PRESENTADO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LA LEY DE SU

DECLARACIÓN PATRIMONIAL TERMINAL E INICIAL FECHA DE NOTIFICACIÓN: 09 DE AGOSTO DE 2017

IMPORTE DETERMINADO: \$8,666.66

ACTUALIZACIÓN: \$ 4,140.06 GASTOS DE EJECUCIÓN: \$ 565.70

IMPORTE TOTAL A REQUERIR DE PAGO: \$ 13,372.42

IMPORTE TOTAL A REQUERIR DE PAGO REDONDEADO: \$ 13,372.00

En atención a que la persona con quien se entiende la diligencia, no acredita haber pagado, ni hace el pago en este momento del importe total del crédito y sus accesorios, ni acredita el otorgamiento de la garantía del interés fiscal, el Notificador-Ejecutor encargado de la actuación, le hago saber que se procede al embargo de bienes suficientes para, en su caso rematarlos, enajenarlos fuera de subasta o adjudicarlos a favor del fisco, o bien al embargo de la negociación con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda, a fin de obtener mediante la intervención de ella los ingresos necesarios que permitan satisfacer el crédito fiscal y los accesorios legales de conformidad con lo previsto en artículos 1, 3, 7 fracciones II, VI y VIII, 140, 192, 193, 194, fracción II, 197 y 198 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente; 1, 3, primer párrafo, fracción I, 6, primer y segundo párrafos, 24, 26, 27, fracción XII, 29, primer párrafo y 45, fracciones I, XI. XIII. XXXVIII v LX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, vigente; 1, 2, 4 numerales 1., 1.2., 1.2.1., 1.2.1.2., 10, fracción X, 48, fracción XIX, 49, fracciones VI y XLIII, 55, fracciones II, IV, VI, VIII, XVIII, XX, XXI y XXIV, y 58, fracciones II, IV, VI, IX y XIII, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, vigente; el Notificador-Ejecutor hago saber al (a la) C. , persona con quien se atiende la diligencia, el derecho que el numeral 194 fracción II del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente, le concede para que designe dos testigos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 197 del mismo ordenamiento señale bienes para su embargo, siempre que los mismos sean de fácil realización o venta, sujetándose al orden previsto en el artículo antes citado, apercibiéndolo que de no hacer esto último, el Notificador-Ejecutor podrá realizar tal señalamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 198 del multicitado Código.

Habiendo) quedado	aperc	ibido(a)	de lo ante	rior y	a efecto de	cumplir con	i lo est	ablecido	en el arti	culo 19	4 trac	ción II	del
Código	Fiscal	para	el	Estado	de	Oaxaca,	vigente,	le	hago	saber	al	(a	la)	C.
						F	ersona con	quien	se entie	nde la dili	gencia	de er	nbargo	, el
derecho (que tiene	para (designar	dos testig	os que	e asistan el	desarrollo d	de la p	resente	diligencia	de em	bargo	, a lo i	que
manifesto	ó que		designa	(como) TE	STIGOS	S (por:)							ante	tal

330107102503797



CIAC: 1 CENTRO ZONA:

No. DE	CONTR	ROL			
	шш				HH
			1 111	11 11	
		ШИ	HHI.		
	3301	0710	25037	97	

cutor		procedo		а	diligencia, para desigr designar	а	los	C
		- ardan		identifican o	y_ con			
enes e	en s	u orden,	se		lidas por			c
has	_					, en	las que sin	
recen su	s foto	grafías misn	nas que	concuerdan coi	n sus rasgos fisonón	nicos, nombres y	firmas cor	respondient
enes		-	tienen		su	domicili		
					Y		da atauatata	
pectivam	ente, n	nanifestandi	o ambo	s ser mayores de	edad y tener plenas	capacidad iegai y	ue ejercicio.	
o continu	io v en	uso de la na	alahra l	e hago saber a(l)	(la) C.			
					que tiene para desig	nar el (los) bien(e	s) sobre el (los) cual (es)
bará el e	mharec	se entiende s. de confor	midad o	on lo establecido	en el numeral 197	del Código Fiscal	para el Esta	do de Oaxa
onte tier	e dere	rho a señala	r los bie	nes en que se del	oa trabar el embargo,	de igual manera	se le informa	que se deb
etar al or	den es	tablecido er	i el artí	culo citado, a lo o	que manifiesta que _	procede	e a señalar e	el (los) bien(
				e embargo, siend				
								1
NÚN	i.			DESCRIPCIÓN D	DE LOS BIENES EMBA	RGADOS		CANTIDA



CIAC: 1 CENTRO ZONA: No. DE CONTROL

		•	
	,		
	*		
	1		
			:
TOTAL			

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 198, párrafo segundo, del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente, el ejecutor actuante, solicita a la persona con quien se entiende la diligencia de embargo, que manifieste bajo protesta de decir verdad, si los bienes anteriormente descritos reportan algún gravamen real, embargo anterior, se encuentran en copropiedad o pertenecen a sociedad conyugal alguna, a respuesta expresa manifiesta que

330107102503797

3



CIAC: 1 CENTRO ZONA: No. DE CONTROL

No. DE CONTROL

330107102503797

El ejecutor actuante en cumplimiento al n	nandamiento de ejecución número Nes) antes precisado(s), los que en	o 330107102503797 de fecha 7 DE OCTUBRE este actose procede(n) a extraer				
quedando en depósito del C						
con	número de folio	v en la que aparece su				
fotografía misma que concuerda con sus	rasgos fisonómicos, nombre y firm	pa, señalando como su domicilio particular en				
la calle de, con número exterior, número interior						
colonia	código	postal designado por				
en términos d	le los artículos 193 y 195 del Cód	igo Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente,				
		protesta su fiel y estricto cumplimiento,				
comprometiéndose a	conservarios	en el domicilio				
		, y poner a disposición				
de la Secretaria de Finanzas del Poder Ejec	cutivo del Estado, cuando esta lo so	olicite; persona a quien se hace saber y queda				
enterada de las sanciones previstas en el artículo 286 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente, para los						
depositarios que dispongan para sí o para otros, del bien o bienes depositados, de su producto o de las garantías que de						
cualquier crédito fiscal se hubiere constitu	Jido.					
		to and for demands on all authority 240 information				
En atención a que el embargo decretado r	ecae sobre BIEN(ES) INMUEBLE(S)	y con fundamento en el artículo 219 párrafo				
		ente, le hago saber al (a la) C.				
		(por conducto de la persona que con quien				
		nes inmuebles y negociaciones embargados,				
		lúo pericial. En todos los casos, la autoridad				
notificará personalmente al deudor, y los	terceros acreedores preferentes	que aparezcan en los registros públicos que				
correspondan, de conformidad con el arti	culo 219 tercer parrato del ordena	amiento citado.				
	1					
		y con fundamento en el artículo 188, párrafo				
	el Estado de Oaxaca, y					
C.		ucto de la persona que con quien se entiende valuó pericial para determinar la base para la				
enajenación de los bienes serán pagados						
enajenación de los bienes seran pagados	por el deddor del credito riscal, en	caracter de gastos de ejecución.				
De igual forma, debará subrir el importe s	correcpondiente a los gastos de eix	ecución originados con motivo de la presente				
		primero, fracciones I y II, segundo y quinto				
párrafo del Código Fiscal para el Estado de						
parraro del Codigo Fiscar para er Estado de	e Oaxaca, vigente, mismo que se c	ictalia a continuación.				
IMPORTE ACTUALIZADO	\$ 12,806.72					
GASTOS DE EJECUCIÓN	\$ 565.70	DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO				
GASTOS DE EJECUCION	3 303.70	EN EL ART. 188 PARRAFO PRIMERO				
		FRACCIONES I Y II, SEGUNDO Y QUINTO				
		PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL				
IMPORTE CON GASTOS DE EJECUCIÓN	\$ 13,372.42	ESTADO DE OAXACA, VIGENTE, EN				
IMPORTE CON GASTOS DE EJECUCION		RELACION CON LO DISPUESTO POR EL				
		ARTICULO 161 DEL REGLAMENTO DEL				
. 1		CITADO CODIGO.				
2		DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29				
IMPORTE TOTAL DEPONIDEADO	£ 12 272 00					
IMPORTE TOTAL REDONDEADO	\$ 13,372.00	DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE				
(4.19)	1	OAXACA, VIGENTE.				



CIAC: 1 CENTRO ZONA:
No. DE CONTROL

EL (LA) NOTIFICADOR(A) EJECUTOR(A)